



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0849/21

Salta, 01 SET 2021

EXPTE. N° 4363/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **ANA LAURA TAPIA REYNA, LU N° 709.913**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1257/18, se aprueba tema y se designa a la Mg. Paula Andrea CRUZ, como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 0384/21 modificada por Res. H N° 0788/21 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

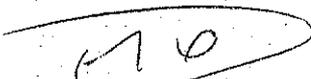
QUE los miembros del Tribunal consideran que el trabajo final presentado por la alumna cumple con las condiciones requeridas para pasar a la instancia de la defensa oral y propone la misma para el día jueves 09 de setiembre a hs. 09.00, con modalidad presencial;

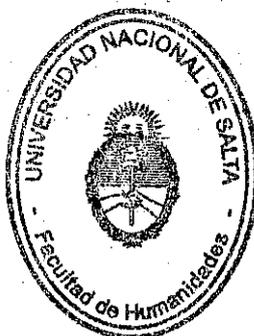
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

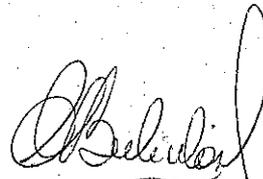
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0384/21 modificada por Res. H N° 0788/21, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 09 de setiembre de 2021 a horas 09:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"LA RITUALIDAD EN LOS RECITALES SÁLTENOS DE MÚSICA METAL"** de la alumna **ANA LAURA TAPIA REYNA, LU N° 709.913**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASION
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa